



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H
villadeolocaui@olocaui.com

INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 2020

Examinado el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio del 2.020, formulado por la Alcaldía, una vez finalizada la recepción de documentación de los departamentos municipales que figura en el expediente, se emite el siguiente informe económico – financiero atendiendo a la siguiente estructura:

1.	ANTECEDENTES.....	2
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	2
2.1.	CAPITULO I.....	2
2.1.1.	ASPECTOS GENERALES.....	2
2.1.2.	SINTESIS.....	2
2.1.3.	INCIDENCIAS CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE 2018.....	3
2.2.	CAPITULO II.....	4
2.2.1.	PREVISIÓN DE CONTRATOS.....	4
2.2.2.	SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL.....	4
2.2.3.	ASPECTOS CONCRETOS RELATIVOS A LA DEUDA MUNICIPAL.....	5
2.3.	CAPÍTULO IV.....	6
2.3.1.	SUBVENCIONES.....	6
2.3.2.	INFORMACIÓN ABREVIADA.....	6
2.3.3.	CONTINGENCIAS.....	7
3.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	7
3.1.	ASPECTOS GENERALES.....	7
3.1.1.	PROCEDIMIENTOS DE CÁLCULO DE LOS INGRESOS.....	7
3.1.2.	SÍNTESIS DE LOS INGRESOS:.....	8
3.1.3.	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.....	8
3.1.4.	SUBVENCIONES CORRIENTES QUE SE TIENE PREVISTO RECIBIR.....	9
4.	ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO.....	9
4.1.	RESUMEN DEL PRESUPUESTO.....	9

1. ANTECEDENTES

Para la elaboración del presente presupuesto se han tenido en cuenta:

- Ley 7/1985, de 2 de abril.
- RDL 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H
villadeolocaui@olocaui.com

- R.D. 500/1990, de 20 de abril.
- ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.1. CAPITULO I

2.1.1. ASPECTOS GENERALES

Para comprobar las retribuciones que figuran en el capítulo primero del proyecto del presupuesto municipal se ha UTILIZADO EL CONVENIO QUE REGULA LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES SUSCRITO POR LA FEDERACION DE MUNICIPIOS Y LOS SINDICATOS, AL QUE SE HA ADHERIDO ESTE AYUNTAMIENTO incrementadas en un 2% que será de aplicación o no, en función de la LPGE para 2020 que se apruebe o norma que lo regule. Las retribuciones básicas, tanto las mensuales como las pagas extraordinarias y el complemento de destino y el complemento específico son los que se reflejan en el documento DETERMINACION DE LAS RETRIBUCIONES que figura en el Anexo de personal. También se recogen las masas previstas, pendientes de asignación, de productividad y gratificaciones, todos ellos, como hemos dicho anteriormente incrementadas en un 2%.

2.1.2. SINTESIS

GASTOS

RESUMEN PRESUPUESTO 2020

2020	Capítulos	GASTOS	INGRESOS	Capítulos
CAPITULO I	1.-Gastos de personal	807.227,49	1.560.590,71	1.-Impuestos directos
CAPITULO II	2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	1.140.068,03	10.000,00	2.-Impuestos indirectos
CAPITULO III	3.-Gastos financieros	5.400,00	384.577,00	3.-Tasas y otros ingresos
CAPITULO IV	4.-Transferencias	73.030,00	450.421,81	4.-Transferencias corrientes





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 – C.P. 46169 – Telèfon 96 270 30 11 – Fax 96 273 96 03 – CIF P-4618400 H
villadeolocaui@olocaui.com

	corrientes			
CAPITULO V	5.-Contingencias	48.108,56	2.600,00	5.-Ingresos patrimoniales
CAPITULO VI	6.-Inversiones reales	1.732.544,84	0	6.-Enajenación de inversiones reales
CAPITULO VII	7.-Transferencias de capital	0	1.486.364,84	7.-Transferencias de capital
CAPITULO VIII	8.-Activos financieros	0	0	8.-Activos financieros
CAPITULO IX	9.-Pasivos financieros	75.444,40	0	9.-Pasivos financieros
TOTAL		3.881.823,32	3.894.554,36	12.731,04

2.1.3. INCIDENCIAS CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE 2020

En el apartado de personal se adjunta al expediente de presupuesto la siguiente documentación:

- Relación valorada de los puestos de trabajo existentes, correlacionados con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto, recogiendo el incremento del 2 % previsto.
- La Plantilla Municipal de personal.

Se deja fuera los apartados referidos a becarios y personal receptor de ayudas o subvenciones, por considerarse que con independencia del régimen al que se sujeta su relación contractual con el Ayuntamiento, estos no son empleados públicos. Su continuidad o no en el ejercicio de 2021, o de nuevas personas, dependerá del régimen de ayudas-subvenciones¹ que se establezcan para ese ejercicio por el Ayuntamiento².

Igualmente hay que señalar que se produce un incumplimiento por el incremento de la masa salarial, que estará en función de lo que se regule en la LPGE 2020, o en la prórroga de la actual.

Las contrataciones de personal realizadas en el ejercicio de 2019, si han de ser prolongadas en el ejercicio de 2020, deberán llevarse a término de forma justificada, previo informe de consignación presupuestaria.

¹ Con los créditos presupuestarios que las financien.

² Previa acreditación razonada de las citadas circunstancias.





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H
villadeolocaui@olocaui.com

Desde las comprobaciones realizadas, cabe señalar, que en los términos expuestos y con la excepción de los incumplimientos recogidos, se cumple con la normativa aplicable.

2.2. CAPITULO II

2.2.1. PREVISIÓN DE CONTRATOS

Se encuentran cubiertos los créditos de carácter contractual vigentes en estos momentos³, pero quedando condicionado el funcionamiento de los servicios sin compromiso de carácter contractual, a los créditos que el proyecto de presupuesto propone, dependiendo algunos de ellos de variables (volumen de gestión, consumos, etc.) y no de parámetros previamente determinados.

No obstante, se observa la necesidad de tramitar en algunos supuestos los correspondientes contratos menores o en su caso procedimientos de contratación, al objeto de dar cumplimiento a lo regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

CAPITULOS III Y IX

2.2.2. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL

La situación y evolución prevista de la deuda es la siguiente:

2.2.3. ASPECTOS CONCRETOS RELATIVOS A LA DEUDA MUNICIPAL

³ De los que tiene constancia esta secretaria-Intervención





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H
villadeolocaui@olocaui.com

CÁLCULO CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE DEUDA-PRESUPUESTO 2020							
							(importes en e)
F.1.1.B3. Estado de movimiento y situación de la deuda	Estado a 31-12-2019			Amortizaciones		Estado a 31-12-2020	
Concepto	Deuda viva (1)	Credito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Ordinaria s/ contrato (3)	Extraordinaria (4)	Intereses y gastos financieros	Deuda viva (5)=(1)+(2)-(3)-(4)
Operaciones con Entidades de credito							
Con Entidades de Credito Residentes							
Créditos a c/p (en euros)							0,00
Créditos a l/p (en euros)	600.000,00			75.444,40			524.555,60
RDL 5/2009(604-1000)							0,00
RDL 8/2011							0,00
RDL 4/2012	0,00			0,00			0,00
Otros créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada(1)							
Otros créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada							
Factoring sin recurso (*)							
Avales concedidos							
a Entidades dependientes (Administraciones Publicas)							
Resto de entidades dependientes							
Entidades no dependientes							
Préstamos de Administraciones Públicas							
Con la Administración General del Estado							
Liquidación PIE - 2008	4.917,77			2.459,04			2.458,73
Liquidación PIE - 2009	5.735,64			2.867,64			2.868,00
Liquidación PIE - 2013	0,00						
Fondo de financiación pago a proveedores							0,00
Otros							0,00
Con la Comunidad Autonoma							0,00
Con la Diputacion							0,00
Con la Seguridad Social (aplazado con cuadro de amortización)							0,00
Con la AEAT (aplazado con cuadro de amortización)							0,00
Con otras Administraciones Publicas							0,00
Otras operaciones de credito							0,00
Arrendamientos financieros							0,00
Pagos aplazados (*)							0,00
Inversiones con abono total de precio							0,00
Asociaciones Público privadas (APP's)							0,00
Otras							0,00
TOTALES:	610.653,41	0,00	0,00	80.771,08	0,00	0,00	529.882,33

Se dotan 1.900,00 € para gastos financieros de carácter general, y 500,00 € como previsión por intereses de demora⁴ y 3.00,00 € para intereses del futuro vigente. Dichas cantidades, en función de su no utilización, podrán ser destinadas a nuevas finalidades previa modificación de créditos en su caso.

Respecto a la deuda relativa a la devolución de exceso de cobros de la PIE 2008 y 2009 al tratarse esta como devolución de ingresos indebidos⁵, no figura reflejado en el presupuesto de gastos y si se recoge en el de ingresos como minoración en las previsiones de cobro para 2020.

2.3. CAPÍTULO IV

2.3.1. SUBVENCIONES

Dada la inexistencia de un Plan Estratégico de Subvenciones, se está a lo dispuesto en las Bases de Ejecución en lo relativo a estas.

⁴ Se ha reducido su importe como consecuencia de la reducción importe en el periodo medio de pago de los últimos ejercicios.

⁵ En cumplimiento de las instrucciones dictadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H
villadeolocaui@olocaui.com

También figuran aquellas cantidades que, teniendo la concepción de subvenciones, no responden a la actividad de fomento propias de estas, y por tanto quedan fuera del mencionado plan estratégico.

CAPITULO VI

2.3.2. INFORMACIÓN ABREVIADA

Las previsiones de inversión para este ejercicio, financiada toda ella con fondos propios es la siguiente:

PLAN DE INVERSIONES 2020

Co.Ob.	Descripción de las Inversiones	APLICACIÓN		Organismo Gestor	Gastos	financiación	
						Fondos propios	Subvención Generalitat
2020-1	CAMARAS DE VIGILANCIA	1320	62304	Alcaldía	6.000,00	6.000,00	0
2020-2	INSTALACION PASOS ELEVADOS	1340	60900	Alcaldía	9.680,00	9.680,00	0
2020-3	PUNTO RECARGA VEHICULOS ELECTRICOS	1340	62302	Alcaldía	2.000,00	2.000,00	0
2020-4	OBRAS ENTRADA NUCLEO URBANO	1531	61903	Alcaldía	35.000,00	35.000,00	0
2020-5	REALIZACION CAMINO SERVIDUMBRE POLIDEPORTIVO Y VALLADO	1532	60914	Alcaldía	6.000,00	6.000,00	
2020-6	REASFALTADO Y ARREGLOS VIAS PUBLICAS	1532	61909	Alcaldía	35.000,00	35.000,00	
2020-7	CONTENEDORES	1621	62301	Alcaldía	1.000,00	1.000,00	
2020-8	ILUMINACION CAMINOS CON PLAZAS SOLARES	1650	62303	Alcaldía	20.000,00	20.000,00	
2020-9	VEHICULO INDUSTRIAL SERVICIOS MUNICIPALES	1700	62401	Alcaldía	40.000,00	40.000,00	
2020-10	PARC DE LA CARRASCA	1710	61906	Alcaldía	25.000,00	25.000,00	
2020-11	ARREGLOS PREVIOS OBRA HOGAR DEL JUBILADO	2311	63207	Alcaldía	2.000,00	2.000,00	
2020-12	ADECUACION EDIFICIO LA CASONA	3210	63205	Alcaldía	2.000,00	2.000,00	



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H
villadeolocaui@olocaui.com

PLAN DE INVERSIONES 2020

2020-13	Presupuesto baños piscina	342 0	6320 4	Alcaldía	25.000,00	25.000,0 0	0
2020-14	ACTUACION MEJORA PISCINA MUNICIPAL	342 0	6320 6	Alcaldía	3.000,00	3.000,00	0
2020-15	HOMOLOGACION Y MANTENIMIENTO DE SENDAS	454 0	6191 0	Alcaldía	2.000,00	2.000,00	0
2020-16	FONT DE LA PEÑA	459 0	6191 1	Alcaldía	5.000,00	5.000,00	
2020-17	ADECUACION OFICINAS	920 0	6250 1	Alcaldía	2.000,00	2.000,00	
2020-18	INVERSION MOBILIARIO	920 0	6250 6	Alcaldía	2.000,00	2.000,00	
2020-19	INVERSION INFORMATICA(HARDWARE)	920 0	6260 1	Alcaldía	8.500,00	8.500,00	
2019-10	REPOSICION DEL CENTRO VERGE DEL ROSER	321 0	6220 2	Alcaldía	1.486.364, 84	0,00	1.486.364, 84
2020-21	ADECUACION CASA DE LA SEÑORIA	933 0	6320 1	Alcaldía	15.000,00	15.000,0 0	
total					1.732.544, 84	246.180, 00	1.486.364, 84

2.3.3. CONTINGENCIAS

Se han establecido como provisión en el Capítulo 5, una bolsa de contingencias que asciende a 48.108,56 € para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1. PROCEDIMIENTOS DE CÁLCULO DE LOS INGRESOS

Para la estimación de los ingresos del próximo ejercicio se utilizan los procedimientos de ejercicios anteriores. Se ha realizado sobre la base del avance de la liquidación de 2019, contrastándose esta con la del ejercicio de 2018 y con el análisis histórico efectuado por la Concejalía de Hacienda.

3.1.2. SÍNTESIS DE LOS INGRESOS:

3.1.3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

Con relación a las estimaciones presentadas y examinadas las variaciones más importantes, que son:





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 – C.P. 46169 – Telèfon 96 270 30 11 – Fax 96 273 96 03 – CIF P-4618400 H
villadeolocaui@olocaui.com

INCREMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS	MOTIVO
RSU	Modificación ordenanza
Subvención Conselleria Educación	Anualidad nuevo colegio

Se estiman debidamente motivados y valorados.

3.1.4. SUBVENCIONES QUE SE TIENE PREVISTO RECIBIR

GENERALITAT	
	2020
Ambulatorio	7.348,00
U3	24.214,00
COL.VIRGEN DEL ROSER	1.486.364,84
Guardería	27.020,00
	1.544.946,84
DIPUTACION	
Ruta Ibers	30.022,41
Servicios Sociales	27.232,00
Colegios Profesionales	12.500,00
	69.754,41

4. ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO

4.1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

En síntesis, será el siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO 2020

2020	Capítulos	GASTOS	INGRESOS	Capítulos
CAPITULO I	1.-Gastos de personal	807.227,49	1.560.590,71	1.-Impuestos directos
CAPITULO II	2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	1.140.068,03	10.000,00	2.-Impuestos indirectos





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H
villadeolocaui@olocaui.com

CAPITULO III	3.-Gastos financieros	5.400,00	384.577,00	3.-Tasas y otros ingresos
CAPITULO IV	4.-Transferencias corrientes	73.030,00	450.421,81	4.-Transferencias corrientes
CAPITULO V	5.-Contingencias	48.108,56	2.600,00	5.-Ingresos patrimoniales
CAPITULO VI	6.-Inversiones reales	1.732.544,84	0	6.-Enajenación de inversiones reales
CAPITULO VII	7.-Transferencias de capital	0	1.486.364,84	7.-Transferencias de capital
CAPITULO VIII	8.-Activos financieros	0	0	8.-Activos financieros
CAPITULO IX	9.-Pasivos financieros	75.444,40	0	9.-Pasivos financieros
			0	
TOTAL		3.881.823,32	3.894.554,36	12.731,04

